



**JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO**  
Bogotá D.C., treinta (30) de junio de dos mil veintitrés (2023)

EXPEDIENTE: 110013103007-2020-00198-00

Incorpórense al expediente las comunicaciones provenientes de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, mediante la cual informan que las entidades CLÍNICA CHICAMOCHA S.A., IMÁGENES DIAGNÓSTICAS POR ACCIONES SIMPLIFICADAS, CAL – ONCOLÓGICOS CIA LTDA, GAMANUCLEAR S.A.S., SPECT MEDICINA NUCLEAR S.A.S., FOMESALUD S.A., CUIDADOS RESPIRATORIOS INTEGRALES S.A.S., GRUPO AVA LABZELL LIMITADA, ASORSALUD S.M. LIMITADA, SOCIEDAD DE IMÁGENES Y DIAGNÓSTICO ESPECIALIZADO LTDA, CENTRO DE CANCEROLOGÍA DE BOYACÁ S.A.S., BRAQUITERAPIA MARLY LTDA, y MIOCARDIO S.A.S., no presentan deudas con el fisco.

De igual forma, se agregan las comunicaciones respecto de CLÍNICA POZO DONATO DE TUNJA S.A.S., CARVAJAL LABORATORIOS IPS S.A.S., CLÍNICA MATERNO INFANTIL SAN LUIS S.A.S., ALIANZA DIAGNÓSTICA S.A., UNIDAD DE GASTROENTOROLOGÍA CLÍNICA Y QUIRÚRGICA S.A.S. y GONZÁLEZ FLÓREZ RADIOLOGÍA ESPECIALIZADA S.A., las cuales si presentan deudas fiscales.

Se ponen en conocimiento para los fines pertinentes, indíquese que hemos tomado atenta nota de la prelación de créditos y que serán tenidas en cuenta en el momento procesal oportuno. Solicítese informen, si ya se iniciaron procesos coactivos y de ser afirmativa la respuesta, cuáles son los números de radicación de los expedientes. Oficiese.

Notifíquese

A scanned mechanical signature of Sergio Iván Mesa Macías, consisting of a large, stylized 'S' followed by several loops and a horizontal line.

**SERGIO IVÁN MESA MACÍAS**  
JUEZ

*Firma autógrafo mecánica escaneada*  
Providencia notificada por estado No. 90 del 4-jul-2023

(2)



**JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO**  
Bogotá D.C., treinta (30) de junio de dos mil veintitrés (2023)

EXPEDIENTE: 110013103007-2020-00198-00

Incorpórense al expediente, el oficio N° OECCB-OF-2023-01696 proveniente del Juzgado Primero Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bucaramanga, indíquese que hemos tomado atenta nota del embargo de remanentes y/o bienes que se llegaren a desembargar de propiedad de **CENTRO NACIONAL DE ONCOLOGÍA S.A.**, y que será tenido en cuenta en el momento procesal oportuno. Oficiese.

Notifíquese

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Sergio Iván Mesa Macías', is written over a printed name and title. The signature is fluid and somewhat stylized.

**SERGIO IVÁN MESA MACÍAS**  
JUEZ

*Firma autógrafa mecánica escaneada*  
*Providencia notificada por estado No. 90 del 4-jul-2023*

(2)

Gss